

---

# INTRODUCCIÓN

Ricardo Homs<sup>1</sup>

*Presidente de la Academia Mexicana de la Comunicación A.C.*

La libertad de expresión es un tema fundamental para entender el futuro, pues democracia y libertad de prensa van de la mano.

La democracia en estos tiempos requiere de transparencia, pues es la forma de brindar información al ciudadano para que tome decisiones fundamentadas según su criterio.

Por tanto, no se puede proteger la democracia si antes no se privilegia la libertad de expresión en lo general, y la libertad de prensa en lo específico.

Sin embargo, en estos tiempos de sobreinformación y exigencia de transparencia, surgen sutiles formas para reprimir la libertad de expresión –por una parte–, y libertinaje irresponsable por otra, que ponen en peligro la reputación de terceros, ya sean individuos, instituciones o proyectos.

La posibilidad de introducir mensajes en el torrente informativo –aprovechando el anonimato que ofrecen las redes sociales–, así como la creación de perfiles falsos para posicionar mensajes malintencionados e incluso desinformación, han impactado negativamente a la sociedad creando una crisis de confianza y credibilidad.

Por tanto, si antiguamente se silenciaba a los comunicadores y se reprimía la libertad de prensa solo desde el poder político, hoy la censura también puede tener otros orígenes, como la delincuencia organizada, grupos de poder civiles o incluso, desde la misma ciudadanía, –manifestada a través de las redes sociales–, generando un movimiento de opinión pública coercitivo.

---

<sup>1</sup> Es comunicólogo de profesión con una larga carrera profesional de poco más de 40 años dedicados principalmente a la consultoría en los ámbitos empresarial y político. Ha publicado más de 25 libros y actualmente publica una columna de opinión en el periódico *El Universal* y en dos revistas, y participa en los noticieros de la televisora ADN40 y en programas de radio.

La libertad de prensa es un pilar fundamental de cualquier sociedad democrática, ya que permite la difusión de información, el escrutinio público del poder, y el fomento del debate y la participación ciudadana. Sin embargo, en el mundo actual, la libertad de prensa enfrenta numerosos retos que amenazan su capacidad para defender otras libertades.

En muchos países —con regímenes totalitarios—, los gobiernos ejercen control sobre los medios de comunicación a través de la censura, la represión, y el acoso a periodistas. Esto incluye desde la prohibición de publicar información sobre ciertos temas, hasta el encarcelamiento y la intimidación. La represión gubernamental socava la libertad de prensa y, por ende, restringe el acceso de la sociedad a la información necesaria para ejercer sus derechos.

Sin embargo, las redes sociales se han convertido en un espacio informativo muy cercano a la gente, donde el ciudadano es protagonista y esto genera sinergia que ofrece equilibrio.

Mientras las redes sociales ofrecen información, a veces sin sustento y sin credibilidad, los medios de comunicación tradicionales como la televisión, la radio, periódicos y revistas, garantizan el origen de su información poniendo el nombre de quienes generan contenidos, y el mismo medio de comunicación pone su prestigio y capital como garantía.

Los periodistas enfrentan cada vez más amenazas físicas, acoso en línea, y violencia. En algunos casos, estos ataques son perpetrados por grupos criminales o por actores gubernamentales. La falta de protección y de justicia para los periodistas víctimas de violencia genera un clima de miedo que disuade la investigación y la denuncia de temas sensibles, debilitando así la libertad de prensa.

La proliferación de noticias falsas y la desinformación es otro desafío significativo. La rapidez con la que se difunden las noticias falsas en las redes sociales y otras plataformas digitales socava la confianza del público en los medios de comunicación. Esto no solo desorienta a la ciudadanía, sino que también proporciona una excusa para que algunos gobiernos implementen medidas restrictivas bajo el pretexto de combatir la desinformación.

Los medios de comunicación —especialmente los independientes y locales—, enfrentan presiones económicas que amenazan su sostenibilidad. La caída en los ingresos por publicidad, combinada con la competencia de las plataformas digitales, ha llevado al cierre de numerosos medios. Esta precariedad económica puede llevar a una dependencia de sus patrocinadores o anunciantes, quienes podrían condicionar la línea editorial, comprometiendo la libertad de prensa.

En algunos países, las leyes han legalizado las políticas restrictivas para controlar a la prensa, como son las leyes sobre difamación, la criminalización de la calumnia —o las regulaciones de seguridad nacional—, que se utilizan para silenciar a los medios de comunicación y a los periodistas. Estas leyes a menudo se interpretan de manera amplia, con criterios políticos y se aplican de manera selectiva, lo que restringe la capacidad de los medios para informar sobre asuntos de interés público.

Sin embargo, debemos destacar que el avance tecnológico ha traído consigo desafíos para la privacidad y la seguridad de los periodistas. La vigilancia masiva, el espionaje digital, y la recopilación de datos personales ponen en riesgo la confidencialidad de las fuentes y la independencia del periodismo. Los periodistas que cubren temas sensibles —o ejercen periodismo de investigación—, están particularmente expuestos a estas amenazas, lo que puede disuadir la publicación de cierta información.

La creciente polarización política y social ha generado un entorno en el que los medios de comunicación y los periodistas de opinión son cada vez más atacados, acusándolos de presunta parcialidad. En algunos casos, los medios se ven presionados a alinearse con un bando político, lo que socava su independencia y credibilidad. Esta situación complica el papel de la prensa como un defensor imparcial de las libertades.

La libertad de prensa es esencial para la defensa de las libertades a las que tiene derecho la ciudadanía, pero enfrenta múltiples desafíos que amenazan su efectividad. Superar estos retos requiere un compromiso renovado con los principios de la transparencia, la pluralidad de opiniones, la protección de los periodistas, y la lucha contra la desinformación. Solo mediante la garantía de una prensa libre y robusta se puede asegurar el ejercicio pleno de las demás libertades a las que tiene derecho la sociedad.

Podríamos concluir que la protección de la libertad de expresión —y su versión profesional que es la libertad de prensa—, requieren de un profundo análisis jurídico que garantice este derecho de modo inequívoco, pues algunas veces las restricciones inician a partir de una ley —seguramente inducida con buenas intenciones—, pero que abre la puerta a grandes peligros para los comunicadores.

Como ejemplo tenemos el artículo 1916 del Código Civil de la Federación de México, que especifica que:

Estarán sujetos a la reparación del daño moral de acuerdo con lo establecido por este ordenamiento y, —por lo tanto—, las conductas descritas se considerarán como hechos ilícitos:

1.- El que comunique a una o más personas la imputación que se hace a un tercero, persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien.

2.- El que impute a otro un hecho determinado y calificado como delito por la ley, si este hecho es falso, o es inocente la persona a quien se imputa.

Como vemos en este artículo, la ambigüedad representada por interpretaciones subjetivas y emocionales de quien se diga víctima de un daño moral, por la divulgación de un hecho “cierto o falso”, pone a cualquier persona —y más aún a los periodistas—, en posición vulnerable para ser demandados si difunden una noticia basada en un hecho comprobable y veraz, si la persona referida aduce sentirse lastimada por haber sido exhibida, sin importar que esta sea un funcionario público, y el hecho difundido una sospecha de un acto moralmente cuestionable y digno de perder la confianza ciudadana. Incluso este hecho podría suscitarse durante una campaña electoral en busca de un cargo público y más aún, ser exhibido como parte de un debate público. Con todo y esto, el periodista podría hacerse acreedor al pago de la reparación del daño, que puede significar la pérdida de su precario patrimonio.

En el inciso dos pareciese aclararse el tema de la “veracidad” de la información si el hecho es constitutivo de delito. Sin embargo, mientras un juez no dictamine el suceso cuestionado como un delito, un funcionario cuestionado por corrupción podría exigir la reparación del supuesto daño moral.

En ningún punto de este artículo 1916 se hace alguna diferenciación entre un ciudadano del ámbito civil y un funcionario público que administra recursos del Estado Mexicano, lo cual establece grandes diferencias y responsabilidades. El funcionario público debe estar abierto a la fiscalización constante de sus actividades públicas

Leyes como esta pueden convertirse en un instrumento de censura por parte de un funcionario público o un actor político investido de poder para silenciar a un periodista.

Conscientes de los peligros que hoy se ciernen sobre la libertad de expresión y la libertad de prensa, es que la Academia Mexicana de la Comunicación AC consideró necesario crear un Consejo Asesor Jurídico como parte de su estructura institucional para analizar a profundidad los retos implícitos a la libertad de expresión y al derecho a la información y solicitó a un profesional del derecho como lo es el maestro Luís Raúl

González Pérez —con gran trayectoria y experiencia en el ámbito jurídico—, que conformase este cuerpo colegiado integrándolo con profesionales del derecho con amplio reconocimiento público.

Hoy los miembros de este Consejo Asesor Jurídico de la Academia Mexicana de la Comunicación A.C. han preparado esta obra que pretende convertirse en una herramienta de difusión pública accesible para cualquier perfil de audiencia interesada en el tema.

Esperamos que esta obra logre convertirse en un referente en el análisis de estos temas fundamentales para el desarrollo de nuestra democracia y esto estimule la divulgación de ideas que nos permitan generar mayor conciencia ciudadana y fortalecer así el nivel informativo de la ciudadanía, a fin de que esta siempre tenga elementos de referencia para tomar las decisiones más convenientes para nuestro país.